

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 43.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.—Trés id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Dirección y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, num. 1.º—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Dirección.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,

Doctrinas, 6.

MAS SOBRE EL CRIMEN

TARRAGONA.

Un crimen horrendo, un alevoso asesinato cometido en la persona in-defensa é inocente del secretario del Gobierno civil de Tarragona es hoy el objeto preferente de que se ocupa la prensa de todos matices, anatematizando á los criminales que lo hayan consumado, y clamando por que se aplique pronta y enérgica justicia.

El hecho en sí y por las circunstancias en que se ha realizado, digno es de que una y otra vez insistamos en él, no ya solo porque un crimen de esta índole jamás tiene disculpa cuando se comete en un país libre y que comienza apenas á disfrutar de algunas libertades mal comprendidas y peor aplicadas por ciertas gentes, sino por que la responsabilidad de lo sucedido en Tarragona se imputa al gran partido republicano, al que nos honramos pertenecer y jamás consentiremos que se empañe nuestro partido con la mancha con que hoy se le quiere señalar.

Hemos ya lanzado nuestro anatema contra los criminales que tan bárbara acción han cometido. Hemos dicho una y repetiremos cien veces, que no son ni pueden ser republicanos quienes tan sangrienta catástrofe han producido en la segunda capital de Cataluña; es mas, no son ni pueden ser siquiera liberales.

Nuestro partido, que por lo radical que es en sí, lleva sus doctrinas si se quiere hasta la exageración, tiene en sus banderas consignados ciertos principios á que de seguro ningún individuo de su seno, que tenga fe en su creencia y convicción en sus teorías, faltará jamás.

El partido que viene siempre clamando por la abolición de la pena capital, que ha intercedido hasta por sus mas encarnizados enemigos, luego que les ha vencido en leal contienda, que hasta les ha sacado de entre las manos del verdugo, el que con mas insistencia ha venido predicando el respeto á la seguridad individual y la inviolabilidad de las personas no puede cobijar en su seno criminales como los que han consumado tan bárbaro atentado.

Rechazamos pues, la imputación que ya nos dirigen algunos diarios ministeriales, llevados de esa pasión que les ciega, que les ofusca constantemente cuando examinan nuestros actos y censuran nuestra conducta.

Gozosos baten hoy palmas creyendo haber hallado en nuestra historia un hecho que nos denigre á la faz de la culta Europa. Avidos siempre de que el partido republicano se desprestigie por sí, porque les ofusca y hasta les empujea la consideración que por su cordura y sensatez ha sabido conquistarse, no vacilan en lanzarle hoy al rostro la responsabilidad de tan sangriento suceso; responsabilidad que no aceptamos, que el partido en masa rechazará igualmente porque no puede imputársele el crimen consumado por un puñado de foragidos, que siempre se cobijan al lado de las buenas ideas, por lo mismo que por lo respetables que ella en sí son, juz-

gan, estar bajo su protectorado, impunes.

No son como algunos suponen fanáticos de las ideas que defienden sin comprenderlas quizás, son mentidos republicanos, son reaccionarios disfrazados los que así obran, son en fin demagogos que venimos hace tiempo rechazando de nuestro lado, como rechazarse deben de todo partido político, porque su escuela es el crimen y su ideal el pillaje y el asesinato.

Mas la circunstancia de haber ocurrido el asesinato del Señor Garcia Reyes en ocasion de estarse verificando una manifestación republicana en la capital de Tarragona, y á la que asistían los diputados de la minoría Señores Pierrad, Tutau y Alsina no es causa bastante para que *El Imparcial* no vacile en designar á los republicanos como autores de este crimen, y en compararlo con el tambien horrendo asesinato del infortunado Gobernador de Burgos; pero sobre lo inconveniente de tal inculpación cuando el hecho no está aun esclarecido y depurado, ocurre hasta la circunstancia de no haberse tocado en el Secretario del Gobierno civil de Tarragona, al funcionario revestido de la autoridad del Gobernador entonces ausente, sino al individuo Señor Garcia Reyes, pues sabido es por quien siquiera ligeramente haya hojeado la ley orgánica provincial, que esta dispone, que cuando el Gobernador se ausentare de la provincia ó se imposibilitare para ejercer su cargo, le reemplazará interinamente el vice presidente de la Diputación ó quien haga sus veces. Y si el Gobernador se ausentase únicamente de la Capital, continuará en el ejercicio de todas sus atribuciones desde el punto en que se halle, sin perjuicio de que el Secretario del Gobierno en la parte política y administrativa *despache y firme* todo lo que sea de mera tramitación, y se entienda directamente con el Ministro cuando la urgencia y prentoriedad de los asuntos lo hiciere necesario.

Por eso y aun suponiendo que son ciertos los hechos, tales como los reflejan los diarios ministeriales, y sin querer por nuestra parte justificar ni disculpar si quiera el inculpable asesinato que ha regado de sangre humana las calles de Tarragona, antes bien anatematizándolo y compadeciéndolo á los delinquentes, decimos que no se ha hollado en esta ocasion el principio de autoridad, que no se ha arrastrado por las calles el cadáver del Gobernador interino de Tarragona, sino que se ha perpetrado un crimen digno de pronto y ejemplar castigo, en la persona del Secretario del Gobierno civil.

¿Qué causas provocaran tal resolución por parte de los que le llevaron á efecto? Ni hasta ahora se sabe; ni los documentos oficiales las expresan con claridad. El parte que publica la Gaceta dice que al verificar su entrada el general Pierrad, el pueblo en masa salió á recibirle con música y banderas acompañándole despues por la ciudad y dando gritos de *viva la República federal*, y que al llegar el coche que le conducía frente al sitio que ocupaba el secretario, se dirigió este á aquel dándole á conocer y haciendo notar la irregularidad con que se conducian los manifestantes, lo cual provocó el conflicto que ocasionó su muerte.

Suponemos que el infortunado Señor Garcia Reyes se dirigiera al General Pierrad con formas atentas y comedidas, suponemos tambien que este no se escudiera en sus contestaciones al Secretario del Gobierno civil de Tarragona; suponemos, lo que aun es mas, que los asesinos iban en la manifestación que se hacia al general Pierrad, hemos de admitir por eso que el Señor Garcia Reyes ejercia funciones de Gobernador civil de la provincia y que los asesinos sean republicanos?

No y cien veces no.
Respecto al primer particular, por nosotros habla la ley orgánica provincial, y por lo que hace al segundo, que negamos, nuestra historia nos vindica, nuestras continuas protestas nos justifican, nuestras doctrinas han puesto antes de ahora de manifiesto adonde vamos, y cual es nuestro intento.

Si hay en nuestras filas republicanos disfrazados, ó demagogos, mas de una vez hemos procurado desmascararlos, y arrojarlos lejos de nosotros, por que es el mayor obstáculo con que tiene que luchar el triunfo de nuestras ideas.

Y como lo hemos hecho por nuestra parte, lo hace tambien el partido en masa, y no es justo ni siquiera procedente que venga despues á inculparse á este, por los estravios y aun por los crímenes que cometan los que en sus filas se introducen para llevar á ellas la discordia, para desorganizar, para destruir y para conseguir su desprestigio.

Al partido republicano de orden, á ese que se compone de individuos que esperan el triunfo de nuestra causa por la excelencia de sus doctrinas, á ese que anatematiza todo acto violento, todo atropello á las autoridades, que quiere se combata á nuestros gobernantes con la razon y no con la fuerza, á ese nos dirigimos, con ese hablamos, para él son nuestras doctrinas; no deis oídos á los demagogos republicanos de *ayer* que propalan ideas que no profesan, y que constantemente profician el pillaje, el asesinato y todo crimen. Ni su intento es bueno, ni les guian, al obrar así, miras de desinterés y patriotismo.

Ellos quieren precipitaros en el crimen, como han precipitado sin duda á los asesinos de Garcia Reyes, hacer de vosotros el instrumento de sus viles designios, y sumir á nuestro partido en el descrédito y en el desprecio universales.

No lo conseguirán ciertamente como lo intentan porque tienen que haberselas hoy ya con masas ilustradas, poseidas de que las ideas republicanas son las llamadas á regenerar nuestra nación, é intimamente convencidas de que no llegarán á ver coronados sus esfuerzos sino es por medios pacíficos, cual conviene á las buenas causas, por la persuasion, por el orden, y obrando con sensatez y con cordura.

Concluimos, pues, como empezamos, reprobando el vil asesinato de que ha sido víctima inocente el señor Garcia Reyes, Secretario del Gobierno civil de Tarragona, con doliéndonos de que se haya verificado en ocasion en que tenia lugar una manifestación republicana, consignando que no era go-

bernador interino como se ha supuesto, rechazando la mancha que se quiere hacer caer sobre nuestro partido, pidiendo que se administre pronta y enérgica justicia, y recomendando á nuestros correligionarios que no se dejen arrastrar jamás por los que les predicán ideas demagógicas.

Pues por este camino, en lugar de llegar á la libertad y á la República, caeríamos en la reaccion mas insostenible, en el despotismo mas absurdo, y aun en la barbarie.

S. H. H.

CUESTIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS.

IV.

En nuestros numeros anteriores hemos hecho ver parte de los recursos legales con que el gobierno podia contar para aumentar los ingresos, y de intento no hemos querido entrar en la demostración de cada concepto, limitándonos solo á meras indicaciones. Hoy, como decíamos en nuestro último artículo, vamos á demostrar varias de las economías que, en nuestro concepto, deberian hacerse, sin que de ellas se resintiera en lo mas mínimo el servicio público.

Debemos advertir antes de todo, que estas medidas las tomáramos bajo la forma monárquica; pues sabido es de todos nuestros lectores, que en un gobierno republicano varia por completo la marcha administrativa, y no son, no pueden ser aceptables ciertas prácticas y disposiciones seguidas en los gobiernos monárquicos. Pero, sin embargo, aun así, repetimos, que serian de un gran resultado las reformas que vamos á proponer.

Lo primero que deberia hacerse es, reformar por completo nuestra administración en todos sus ramos. Nos alegráramos ser grandes hacendistas ó economistas. Ni de uno ni de otro podemos envanecernos; pero en cambio nos animan los mejores deseos, tenemos alguna práctica en distintas clases de negocios, y apoyados en esto, vamos á proponer. Luego, si se admitiesen nuestras observaciones, los hombres de ciencia podrian modificarlas en todo aquello que lo creyesen necesario ó conveniente. Hacemos esta advertencia para que no se extrañen los errores de método que podíamos cometer.

Creemos que deberia dividirse la Nación en cuatro grandes grupos, cuyo mando encomendáramos á un jefe militar, economizando así todas las demás Capitanías generales. Estos grupos cuyos centros podrian ser, por ejemplo, Madrid, Barcelona, Santiago y Sevilla, comprenderian cada uno las Provincias que mas abajo diremos, pero que procuraríamos no pasasen de cinco por grupo, colocadas sus capitales en los pueblos mas céntricos, con cuya reforma quedarían reducidas las Provincias á 20, resultando una economía de 29 provincias con todas sus oficinas y dependencias, puesto que no aumentaríamos ni un solo empleado en las demás, toda vez que tanto la legislación administrativa y económica, como la contabilidad, las simplificaríamos en tales términos que con la supresión de Provincias que

proponemos, aun habian de sobrar empleados en las demás, sin que, por cierto, ni se detuviera el curso de los negocios, ni por eso estuviesen menos claras las cuentas, ni menos justificada y garantida la inversion de fondos. Y esto se comprenderá fácilmente y no se tendrá por ninguna utopía irrealizable, tan luego como manifestemos que revestiríamos a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de las mas omnímodas facultades para que estas corporaciones populares, impusiesen, recaudasen y manejasen por sí todos los fondos que creyesen necesarios para levantar las cargas que ellos mismos se impusiesen, sin que el gobierno tuviese en ello mas intervencion que la de oír y corregir los abusos que—á petición de los pueblos—justificasen estos debidamente habian cometido en el ejercicio de las atribuciones que sus leyes orgánicas les concedieran. Claro es, que descargadas las oficinas del Estado de todos estos negociados, no teniendo que dirimir ciertas cuestiones que nosotros encomendáramos á las Diputaciones, ni que atender á muchos asuntos gubernativos y económicos que nunca debieron salir del dominio de las corporaciones populares, claro es, repetimos, que con el personal que quedara en las 20 provincias, aunque se estendia su territorio, sobraba para atender al despacho de los negocios, con alguna mas puntualidad y exactitud que la que se observa en el día, en que es público sufren un retraso de consideracion tal todos los asuntos en nuestras oficinas, que hay muchos y muchos interesados, que prefieren perder de su derecho y perjudicarse en sus intereses á sufrir las molestias y perder la paciencia que se necesita para ver terminado un expediente.

Y no se crea que al decir esto, hablamos por los empleados en provincias únicamente, ni porque esta benemérita clase deje de cumplir con su obligacion. Nada de eso, generalmente se observa que en donde los negocios se demoran, y hasta suelen perderse algunos expedientes, es en Madrid, en las oficinas centrales, donde por cierto no se escasea el personal; pero que aun así es insuficiente. Tal es la complicacion y la tramitacion minuciosa é innecesaria del expediente de nuestras oficinas; complicacion y tramitacion de que no son responsables los empleados subalternos que—aunque tengan buenos deseos—no pueden alterar sino lo vicioso de las disposiciones adoptadas con el único y esclusivo fin de aumentar brazos en las oficinas, para de este modo poder satisfacer mejores exigencias y compromisos electorales, por una parte; y contar, por otra, con un ejército de empleados, que sirviesen—como hemos visto en las dominaciones anteriores—no solo para el desempeño de sus destinos, sino para armarlos, y que fuesen á hacer guardia en los gobiernos de Provincia tan solo con que soñase un gobernador que al otro lado del Bhis se habia oído deletrear la palabra libertad. Pero como nosotros, mas revolucionarios que nuestros gobernantes, hace mucho tiempo que no conservaríamos nada de lo dispuesto en esta materia por la situacion caida, sino que hubiera sido una de las primeras reformas que hubieramos introducido; de aquí que afirmemos que, en nuestro plan, con menos de la mitad de provincias que las que hay hoy, puesto que las reduciríamos á veinte, y con igual número de empleados en cada una que el que existe hoy, habíamos de tener al corriente todos los asuntos, y con mucho menos trabajo por parte de los que hubieran de desempeñarlos. Resulta pues por de pronto una economia de Capitanías generales y de 29 provincias. Demos llevando cuenta del importe de las economías que vayamos proponiendo, y á la terminacion de nuestro pequeño trabajo, pondremos el

resumen de los ingresos y bajas que obtendríamos con nuestro sistema ó plan de gobierno; compararemos con lo que den de sí los presupuestos que presente nuestro Ministro de Hacienda, y haremos las reflexiones que nuestro celo en favor de los intereses públicos nos sugiera acerca de las razones que pueda haber tenido presente el Sr. Ministro siendo hombre entendido, para no haber llevado á cabo reformas que están al alcance hasta de los mas incompetentes.

Por hoy, cerramos este artículo, añadiendo; que como consecuencia necesaria á la supresion de Capitanías generales y provincias, quedarían tambien suprimidas las comandancias generales, que podrian ser desempeñadas, en los puntos que se creyese conveniente establecer alguna, por los gefes de mas graduacion que hubiese en ellos, sin mas retribucion que una pequeña consignacion para gastos de oficio.

Y lo que decimos respecto á las comandancias generales, hacemos extensivo á los comisarios de guerra, factorías de provisiones, etc. que podrian ser desempeñadas por un mismo individuo, en lugar de dos ó mas que hay hoy en muchas provincias y cuyos sueldos no son por cierto escasos, así como el trabajo tampoco es de consideracion. Otro dia continuaremos nuestra tarea. Por hoy, creemos que ya hemos dado materia para que los hombres encargados de arreglarnos, fijen su atencion sobre nuestros proyectos.

J. M. G.

En una carta que publica *La Crónica de Cataluña* se dan pormenores de los sucesos de Tarragona, referidos por un testigo presencial; de ella tomamos los párrafos siguientes:

«Habíase anunciado la llegada del general Pierrad, procedente de Tortosa, en el tren de las cinco de esta tarde, han acudido á la estacion ansiosas de aclamarle, masas numerosas de republicanos acompañadas de dos músicas y de diversas comisiones de gremios, clubs, comités, etc. llevando los cuberos un pendon en el que, además de los instrumentos de su oficio, veíase el lema: *Republica federal*. El joven secretario del gobierno civil, persona que, segun se me dice, habia ya escitado contra él las iras de algunos republicanos por actos que, con razon ó sin ella, se suponen abusivos, habia acudido tambien en mal hora para él, acompañado de varios agentes de policia, al lugar del concurso. Llegado el general Pierrad subió á la carretela descubierta que se le tenía preparada, trasladándose á su alojamiento en medio de las aclamaciones continuas de la multitud entusiasmada.

Al llegar la comitiva á la calle de la Union, parece que el secretario de quien he hablado, por un exceso de celo que apenas se comprende en tales circunstancias, hubo de presentarse frente el coche que ocupaba el general Pierrad, con la exigencia de que cesasen los vivas y que fuese retirado el pendon de los cuberos. Esto produjo una disputa y las consiguientes amenazas.

Esparciose entonces la voz de que se intentaba dar muerte al general; una multitud frenética se dirigió al lugar de la ocurrencia, encontrando ya al infeliz secretario acorralado por la multitud que se ensañaba cruelmente sobre él, pidiendo á gritos su muerte. El general Pierrad, diputado Sr. Serraclará y muchas otras personas, á quienes siento no haber conocido, desde el lugar aparatado donde me encontraba, hicieron los mas laudables y desesperados esfuerzos para contener el tumulto y poner al desdichado secretario fuera del alcance de aquella turba trastornada y enloquecida por la sed de venganza. A

ellos se debió que pudiese ser trasladado, ya en estado bastante lastimoso á una casa inmediata, y puesto por el momento al abrigo de tan crueles ataques; pero invadida luego por las turbas, empezó de nuevo el horrible martirio, arrastrando el cuerpo casi exánime del desdichado funcionario, por todo lo largo de la calle de Apodaca, y abandonándole por fin en el muelle, frente el edificio de la capitanía del puerto donde segun me aseguran, permanece todavia con vida en estos momentos, que son las siete de la tarde.

No me es posible, bajo la impresion penosa de estos hechos, nuevos entre nosotros, estenderme en las largas consideraciones que de ello se desprenden, ni tampoco en detalles minuciosos que V. conocerá oportunamente por los periódicos de esta. Solo quiero dejar consignado, en honra de esta poblacion, el profundo horror con que se ha visto por todos, prescindiendo de opiniones, ensangrentar las calles de esta ciudad, que gozaba mercedamente la fama de culta y morigerada. La pena y el espanto se ven pintados en todos los semblantes y, aunque se juzga inevitable el hecho, dado el temerario empeño de la víctima, que apenas se concibe, es unánime y decidido el clamor de enérgica reprobacion y el sentimiento de comiseracion profunda producido por tan horrible atentado.

Por mi parte, ofrezco rectificar gustoso cualquier inexactitud ú omision que haya podido cometer en medio de la emocion de los primeros momentos, y me repito suyo afectísimo S. S.—*El corresponsal.*»

Por los párrafos que dejamos transcritos se vé ya á cubierto toda la responsabilidad que sobre el General Pierrad se ha querido hacer recaer, y aun por los indicios que la misma dá se advierte en la turba desenfrenada que semejante se acto cometió por un deseo incalificable de sangre y de venganza.

Por ello, pues, anhelamos que se haga luz en este asunto y que se imponga inmediato y oportuno correctivo.

Nosotros que hemos visto el parte oficial que el Gobernador de Tarragona ha dirigido al Ministro de la Gobernacion y publican varios periódicos, no ponemos menos de hacer notar que hay notable diferencia entre él y las líneas que publicamos anteriormente.

En estas aparece que tanto el general Pierrad como el diputado Serraclará hicieron cuanto estuvo por su parte á fin de evitar tan triste suceso.

En aquel no solamente se niega que el ciudadano Pierrad tratara de contener el tumulto, sino que además se le quiere hacer figurar como instigador y hasta como cómplice del asesinato.

Esperamos á que se esclarezcan mas los hechos, seguros de que no ha de pesar sobre el buen nombre del general republicano la deshonra de un crimen tan reprensible.

Por la importancia que en sí hoy tienen los sucesos de Cuba tomamos lo siguiente de una carta que publica *La Epoca*, dejando á nuestro colega la responsabilidad de sus apreciaciones.

«Sigue reinando natural é impenetrable reserva sobre lo discutido aquí respecto á la cuestion de Cuba, tanto entre el emperador y los ministros españoles, como entre estos y el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra. Mi opinion es que Napoleon III vé con gusto los nobles esfuerzos hechos por España para conservar la perla de las Antillas; que empleará toda su influencia moral á fin de evitar todo rompimiento fatal entre España y los Estados-Unidos, pero que no tomará una parte directa en la cuestion de Cuba ni en ningun conflicto con América.

He procurado investigar tambien la verdadera opinion del general Prim en este asunto, y aun dada la conocida reserva de este personaje, no creo equivocarme mucho diciendo que en el fondo piensa como el *Diario de Barcelona*, en un notable artículo del señor Mañé y Flaquer. Como gobierno, y los hechos lo prueban, hará todo cuanto sea preciso para sofocar la insurreccion cubana; como español, siente lo que todos sentimos, que antes de tratar de nada, es preciso dejar bien puesto el pabellon español; como hombre conocedor de América, piensa que en el porvenir la América será para los americanos, y que en su dia es preciso realizar esta transicion del modo mas ventajoso para España.»

AZOGARIBAT

La *Discusion*, lo mismo que los demás diarios de la comunión, declaran hoy que los republicanos deben mantenerse en actitud pacífica. A este efecto, dice aquel colega, es muy conveniente que no se dejen alucinar de hombres que, cualesquiera que sean sus intenciones, por mas que estuviesen animados de la mejor buena fé, les aconsejen tomar determinaciones que contrarian la actitud general del partido.

Por lo que respecta, añade, al incidente de Tarragona, ó á cualquiera otro por el estilo de este que pudiera cometerse, desde luego descansamos en la seguridad que le censurarán todos nuestros correligionarios; como nosotros le censuramos; que pedirán para los fautores el justo castigo de las leyes, como nosotros lo pedimos, considerando fuera de nuestras filas á los hombres que los cometen y que quedan fuera de ellas en el mero hecho de producirse de una manera injustificada, criminal y abiertamente en pugna con los principios que todos nosotros profesamos.

Leemos en *El grito de la Revolucion*:

El pueblo español, al romper las cadenas que le oprimian, no lo hizo solo para arrojar del carcomido trono á Isabel II, lo hizo tambien para que terminaran las camarillas, para que nuestra nacion no tuviera que estar sujeta á la voluntad de otra nacion.

El pueblo español á aborrecido siempre de muerte á todos los Napoleones y mas todavia cuando estos tratan de cohibir nuestras libertades, cuando por tener reyes innobles y desleales no han tenido una voluntad tan grande como la de sus gobernados para hacerse respetar del tirano extranjero.

Y con gran dolor lo decimos, la revolucion de Setiembre que nació para aniquilar reyes, para devolver al pueblo los derechos que en politica nos corresponden, ha ido desvirtuándose momento por momento, día por día, hasta llegar al vergonzoso estado de tener que solicitar el apoyo de un Napoleon para que nos dé un rey. Antes que monárquicos, antes que republicanos, somos todos los que hemos nacido en esta desdichada patria, españoles.

Téngalo así entendido el gobierno, sepánlo los muñidores de candidaturas; si los reyes son siempre la rémora de los pueblos, nunca, y hoy con doble motivo, evitaria un monarca las tristes escenas que en su eleccion han de seguirse, si este rey es apoyado por un déspota extranjero. Esto mas tendrán que agradecer á los revolucionarios de hoy, los que sin ambicion viven solo por la prosperidad de su patria.

Afortunadamente, la nacion que es republicana y que está dispuesta á no tolerar á un monarca con su indispensable cohorte y séquito de nobles y criados, de palaciegos y lacayos, se burlará de las pretensiones del gobierno y de los monárquicos que cada dia

sedes prestigian mas y mas con sus des-
acertadas cábales y medidas.

En el ex-convento de Capuchinos de Segovia, Escuela preparatoria especial para Artillería, se enseñan todas las clases que comprende la segunda enseñanza, incluso el latín. Los alumnos internos y externos de dicho establecimiento pueden simulta-
near estas clases con la preparación para las carreras especiales; verificar solo el estudio de la segunda enseñanza, ó dedicarse únicamente á los de dicha preparación especial. Los alumnos internos pagarán 20 reales diarios adelantados en la forma que previene el Reglamento de la Academia, pudiendo asistir á todas las clases así de Matemáticas como de segunda enseñanza. Los externos, cuando asistan á las referidas clases, 160 rs. mensuales; la misma cantidad si solo asisten á Matemáticas y 100 rs. tambien mensuales si únicamente reciben la instrucción de las materias que abraza la segunda enseñanza. Las persoas que deseen mas detalles pueden dirigirse al Director de la Academia D. José de Gorría ó al Presbítero D. Florentino Montañés, Cura castrense de dicha ciudad.

NOTICIAS GENERALES.

—La Gaceta ha publicado ya, precedido de un preámbulo, un decreto del ministerio de la Gobernacion, suprimiendo la clase de arquitectos provinciales creada por el real decreto de 1.º de diciembre de 1858: las diputaciones nombrarán los que sean necesarios para dirigir las construcciones civiles que se paguen de su presupuesto, y el personal auxiliar correspondiente.

Los ayuntamientos de las poblaciones, que quieran tener arquitectos propios podran tenerlos pagados de su presupuesto.

El desempeño del cargo de arquitecto de provincia es incompatible con el de arquitecto municipal y con cualquier otro que disfrute sueldo ó emolumento de los fondos generales del Estado, provinciales y municipales.

El Gobierno nombrará para cada provincia, cuando lo crea necesario, uno ó dos arquitectos con el personal auxiliar correspondiente para servicio del Estado.

Los sueldos, atribuciones y deberes de estos funcionarios se fijarán por un reglamento de servicio.

Cuando en una provincia no exista archi-

tecto del Estado, el gobernador podrá encomendar los servicios facultativos estrictamente necesarios á arquitectos libres.

—Por el ministerio de la Gobernacion se va á dirigir una nueva circular á las diputaciones provinciales, disponiendo que en cumplimiento de la ley procedan estas corporaciones, inmediatamente á la eleccion de sus secretarios, entre los que han sido propuestos en terna; toda vez que han sido aprobados en ejercicios de oposicion para desempeñar estas plazas y que con dejar de elegirles, las diputaciones no obtienen beneficio alguno en sus gastos, puesto que los secretarios interinos perciben el sueldo completo, de secretarios á pesar de ser los oficiales primeros.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL

—El Señor Gobernador civil de esta Provincia ha sido recibido por los Bejaranos en medio del mayor entusiasmo, aunque con el mejor orden y sensatez. Una comision, le esperaba á dos leguas de la poblacion y ha entrado en ella entre los mas entusiastas vivas y aclamaciones.

¡Bien por los Bejaranos! Ese puñado de valientes que supieron batirse como leones, saben tambien acatar la autoridad porque comprenden que de ese modo se respetan á si mismos. Aprendan de ellos los pueblos homi-
cidas que son liberales desde Setiembre acá, y que lejos de querer la libertad y el orden, no quieren mas que el pillaje y los disturbios.

—Continua dispensándose la buena acogida que se merecen á las compañías de zarzuela y de declamacion que actuan respectivamente en los Coliseos de San Antonio y del Hospital.

—La concurrencia á este último, sobre todo, es bastante y se va rectificando el juicio erróneo que en un principio se formó acerca del personal de la zarzuela.

—La 2.ª compañía de Voluntarios de la Libertad de esta Capital rifa un estuche con doce preciosos cuchillos de plata, para postres, un medio aderezo de oro y aljofar y una bonita petaca de plata grabada con sus correspondientes y elegantes estuchos tambien.

La rifa se hace con el objeto de reunir fondos para los gastos del uniforme de aquellos voluntarios que carezcan de recursos para hacerse lo.

En la primera loteria del próximo mes de Octubre se hará la adjudicacion de dichos objetos al que presente un número igual al que obtenga el premio mayor.

—Durante toda la Feria se ha permitido que se rifen varios objetos en un estableci-

miento de la Lonja de la Cárcel y en otro que se hallaba en las tiendas de San Martin.

Creemos que la autoridad competente debe intervenir en estos jueguitos en que se embaucan al público muy lindamente.

Segun nuestra legislacion vigente sabido es que se hallan prohibidas estas rifas y por lo tanto no está demas hacer esta llamada de atencion á fin de que se evite que continuen haciendo estas explotaciones los neo comerciantes que tan fácil medio han descubierto para deshacerse de gangas.

—Y a propósito de rifas tenemos entendido que el Alcalde se opone á que el empresario del teatro de San Antonio anuncie en los prospectos los regalos que con frecuencia se acostumbra á hacer al público que concurre á determinadas funciones. Como quiera que esto no sea una verdadera rifa y aun dado caso que lo fuera, no es de competencia del Alcalde el conceder ó negar permiso para ella, sino del Gefe de la Administracion económica, dudamos mucho de que sea una verdad semejante oposicion.

Si como se nos ha dicho, el motivo de interponer este veto el Alcalde es por temor á que se altere el orden, debemos manifestar que el encargado de sostenerlo es el Gobernador civil de la provincia como el delegado que es del gobierno para este objeto.

Pero sin esto y con esto, recordamos que en el año próximo pasado y durante la abominable dominacion de Isabel y de Gonzalez Brabo y en la época de los Alcaldes Corregidores se permitian estos regalos, tanto en los Teatros como en la Plaza de Toros, donde raro era el domingo en que no habia alguna corrida de novillos y se obsequiara al público con algun regalo.

¿Será que entonces se protegía mas al artista que ahora? No lo creemos. ¿Será tal vez que hoy las autoridades sean menos populares que aquellas? Tampoco lo creemos, tanto mas, cuanto que son producto del sufragio.

Esperamos ver desmentido este rumor que no podemos suponer fundado en tanto que no nos conste de una manera evidente.

GACETILLAS.

¡SALMANTINAS!

Ya teneis el monumento
Que anuncia la libertad;
No digais que es esperpento,
Pues con el está contento
La gente de la ciudad.

Allí vivió el tío Belero
Con sus pelotas, y allí
Mil veces al molletero
Sacárnos nuestro dinero

A la que pinta le vi.

Allí se jugó á la taba,
A la trompa y al cané,
Allí al marro se jugaba
Y algo mas... allí pasaba
Que á vosotras no diré.

Pero vino la gloriosa,
Y una columna se alzó
Sublime, magestuosa,
Dó la turba bulliciosa,
De muchachos se... ausentó.

Hay quien dice que es Leon,
Otros pez, ó tiburón
Y es que lo han puesto tan alto,
Que si no se pega un salto,
No se atisva la vision.

Mas gente bien enterada
(Segun carta reservada)
Dice se salvó el país,
Pues si se vá la tajada
No es por falta de mis-mis.

Por el perance guason,
Dios quiera que no se quiebre
El bello monumenton,
Que se dá gato por liebre...
Y hasta gato por leon.

MEMORIAL.

(El Gacetillero al Alcalde.)

El que firma, de su tierra,—y en edad de merecer—con el debido respeto,—á V. S. le hace saber,—que pues nuestras justas quejas,—se escuchan como el llover—y cortinas y cajones,—tenemos hoy como ayer,—que el aseo no mejora,—y los melones se ven—ocupando las aceras—de la Rua y otras cien,—como que los trastos viejos—se divisan por doquier—hago como si no viera—y me callo... hasta otra vez.—Pero la cosa es mas grave,—y esta nueva cosa es,—que al menos los borreguitos—sencillos cual la niñez—que comen junto á las puertas—atados con un cordel,—y que pudieran toparnos—cuando pasamos al pié,—¿Es justo que se retiren?

D. Marciano, si lo haceis,—que los maridos os premien,—y sinó el supremo Juez—os quite un cacho de gloria—de mucha que merecis.—Dios guarde á V. S. mil años,—Salamanca á 26,—del mes en que venden mulos —la firma J. S. P.—Mis señas por si contestan—en la calle ó el café.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

Islade la Rua, número 1.

aquí bajo no son los que lloran.

—Adios, mi querida Jenny, perdóname si te he disgustado y permíteme el último consejo. Vosotras las francesas teneis demasiado talento y delicadeza; es preciso más sencillez para ser dichoso. ¿Para qué estar siempre en la calle? El mundo no puede ofrecernos más que agitacion y pesares. Acuérdate de lo que ha dicho San Pablo: «El hombre no ha sido creado para la mujer; pero la mujer á sido creada para el hombre». Casaos con vuestro hogar; poned todo vuestro placer en hacer la voluntad de un marido; sed las reinas de estas colmenas en que Dios os ha colocado. En eso consiste esa felicidad que buscáis tan lejos, y que os espera en vano en vuestras casas desiertas. ¡Ah, Jenny mia! ¡que no estuviéramos en América, que es donde reside el amor y la felicidad!

Mi mujer estaba muy agitada, lloraba; pero á estas últimas palabras se retiró de mis brazos, y se estremeció cuando yo la abracé. Enrique recibió mis caricias con frialdad. Unicamente Susana se colgó de mi cuello y me inundó de lágrimas.

Una vez todavia les apreté contra mi seno y partí para no volver. Descender la escalera y entrar en el coche en que el coronel me esperaba con sus pistolas, fué obra de un instante. Pregunté á San Juan donde íbamos.

—No lo sé—dijo;—seguimos al coche del doctor Olybrius; creo que nos lleva á Saint-Mandé, á algun jardin particular. Desde que se han desfigurado Vincennes y el bosque de Boulogne para hacer parques ingleses, no tiene uno sitio donde batirse á placer. Necesitamos un palenque cerrado en París; para el viejo honor francés es una vergüenza que no le haya

El coronel estaba muy pesado y se repetía mucho. Le ofrecí un cigarró y me acomodé lo mejor que pude en un rincon del carruaje, siguiendo la moda francesa, que consiste en reflexionar, cuando ya no es tiempo de hacerlo. A mi edad, y por semejante causa, aquel duelo era una

locura, á la que me habia dejado arrastrar por un bruto y por un necio. Estaba decidido á no contestar al fuego de Olybrius; pero eso no me justificaba á mis ojos. ¡Qué! ¡No habria tenido fuerza de voluntad suficiente para resistir á una preocupacion! ¿Por qué entonces mis ideas y mis remordimientos me llevan á América? Veia á aquellas dulces y leales fisonomías, aquellos buenos y sinceros amigos que me habian elevado hasta ellos. Truth, Humbug, Naaman, Green, Brown mismo, me sonreian, y con ellos toda esa familia americana que formaba la alegría de mi corazon, sin olvidar á Marta ni á Zambo. ¡Qué diferencia entre los dos países! El París donde yo estaba me parecia una ciudad estrangera; las calles de mi infancia habian desaparecido y mis recuerdos con ellas. Mis vecinos me parecian ignorantes, vanidosos, egoistas; sus actos, su lenguaje, todo era de convencion; nada de verdad, nada de franqueza. Durante ocho dias, en Massachusetts, respirando el aire de la libertad, habia vivido más que cincuenta años en París. Mis ojos se habian abierto á la luz; mi patria estaba en Francia, donde se me amaba, donde yo vivia; mi alma se escapaba al otro lado del Océano.

Entregado por completo á estos sueños no volví en mí sino al descender del coche. Estábamos en el patio de de una gran casa de ventanas enrejadas, que parecia un convento, un colegio ó una prision. En el fondo habia un jardin, que Reynard me designó como el lugar del combate, y me invitó á entrar mientras él arreglaba con el coronel y dos amigos las condiciones del duelo.

Entré sin desconfianza; de repente se cerró una reja detrás de mí, me volví, y cuatro hombres vigorosos me cogieron por los brazos y las piernas. Resistí y grité; pero se sofocó mi voz y fui conducido á una sala baja, donde se me arrojó sobre un sillón. Despues todo se puso á dar vueltas delante de mí con una increíble veloci-

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 centimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

EDUCACION DEL BUEN SENTIDO,

POR

D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de Instrucción pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educación intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades más inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribida la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.º.—Se halla de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo al precio de 8. rs.

Parroquia de San Roque, 2, rue de Castiglione, Paris. (Mencion honorífica.)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS HOGG

de Bacalao de



Recomendado por todos los médicos, y empleado con gran éxito contra la tisis, las afecciones escrófulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, debilidad, flores blancas, etc.

Exijir la marca de fábrica inclusa que cubre la capsula de cada frasco de forma triangular, y la firma HOGG y Cia, que debe hallarse sobre la muestra.

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simón, y en las principales farmacias.

OBRAS

DE D. M. RIVERA DELGADO.

LO QUE HACE FELIZ Á LA MUJER.—Estudios filosófico-morales sobre la unidad en las sensaciones comunes de la vida; Madrid, VILLVERDE, editor, 12 rs.

EL ARTE DE VIVIR.—Resultados de la ciencia y la experiencia aplicados á la realidad del pensamiento é idealismo de la vida, 4 rs.

LA RESTAURACION DE SALAMANCA.—Estudios sobre la necesidad de un centro científico y literario que diere á conocer á los pueblos de nuestra raza el movimiento intelectual del mundo. Se vende en Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

BIOGRAFIA DE RODRIGUEZ CAO.—Exposicion de las leyes que presiden el desarrollo de los genios precoces, 12 rs.

EL PUEBLO SUFRE.—Ensayo sobre el génio y carácter de la revolucion social en el siglo XIX. Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

EL MODO DE VER Á DIOS.—Estudios sobre la reforma religiosa elaborada en el seno del racionalismo, 4 rs.

NOTA.—Se hallan de venta en las principales librerías de Madrid. Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, 102, segundo.

En la Imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º, se hallan de venta las obras siguientes:

Libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.—Segunda edicion.—Esta obra es un tratado completo de la Administracion municipal, en la que se explican detalladamente todos los ramos de la misma, se inserta la Jurisprudencia administrativa y las Leyes y Reglamentos más importantes. Los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Empleados y Abogados, encontrarán en ella, consultando el indice alfabético, la solucion á las dudas que se les ofrezcan en el desempeño de su cargo, que más ó menos directamente tengan relacion con los Municipios. La obra consta de dos voluminosos tomos en 1.º francés y un apéndice de las últimas reformas. Se vende á 84 rs.

Manual administrativo de sanidad marítima y terrestre.—Esta obra, de aplicacion diaria para las Juntas de Sanidad, Ayuntamientos, Subdelegados de Sanidad, Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Empleados en los diferentes ramos de Sanidad, comprende la explicacion de todas las materias que se relacionan con la Policia sanitaria y con los Profesores de Sanidad, y al mismo tiempo se insertan integras todas las Leyes, Reales decretos, Reglamentos y Reales órdenes vigentes sobre esta materia, y entre ellos los Reglamentos sobre Partidos médicos y Aguas y baños minerales. Se vende á 14 rs.

TOS REBELDE.

JARABE Y PASTILLAS DE BERTHE Á LA CODEINA.

151, Rue Saint Honore, en Paris.

El anuario enciclopédico del siglo XIX, 1864, (grande en 8.º 40 francos), despues de haber reseñado los trabajos de Mr. BERTHE y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de la tisis pulmonar, la bronquitis, los constipadotes, la CODEINA es el más eficaz. Mr. BERTHE ha generalizado su empleo bajo la forma de PASTILLAS y JA-

RABE y su nombre sera en adelante, inseparable de este nuevo medicamento.»

Aviso importante. El Jarabe de BERTHE ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1868; distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido. Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañia, Montera, 54; Madrid; Salamanca Viuda de Iglesias y Rimo y D. Angel Villar y Pinto.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñiz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para áridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su fácil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que, apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptación que ha sido necesario hacer una 2.ª edicion.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

dad; una masa de agua me cayó sobre la cabeza y me desvanecí.

CAPÍTULO XXXIV.

UN LOCO

Saint-Mandé, casa del Doctor Olybrius, 20 de Abril de 1862.

Hay tres clases de personas que la ley desdeña y abandona á la administracion: las jóvenes, los locos y los periodistas. Pero cualquiera que sea su delito (hablo de los periodistas), cualquiera que sea su falta, creo que esos miserables no son indignos de justicia y de compasion. Si son culpables, ¿por qué no se les juzga? Si son desgraciados ¿por qué tratarlos como culpables? Esta es una cuestion que recomiendo á los filántropos. Es bueno recoger á los pequeños chinos; es bueno salvar del fuego á las viudas de Malabar que siguen á sus esposos hasta la muerte (el ejemplo es contagioso); pero no sería malo defender la humanidad en Francia y dar las garantías del derecho comun á pobres criaturas, víctimas de la educacion, del nacimiento ó de la sociedad. Todavía un sueño que es preciso guardar para mí como las gárgolas y las sangrías.

Mi suerte está fijada: he jugado contra la preocupacion una parte muy peligrosa y he perdido. Un necio, que se llamaba médico, me ha declarado loco; mis buenos amigos han confirmado con júbilo el decreto de la ignorancia. Heme aquí encerrado para siempre. ¿Puede extinguirse en mi cerebro esta llama que lo ilumina? ¿Puedo renegar de la verdad? No. He conocido la libertad; he gustado

No tenia necesidad alguna de animar mi valor; la cólera me arrebatava. Entré en el salon; Jenny, pálida y muda estaba en él con sus hijos abrazados; todo lo habian oido.

—¿Te vas con el doctor?—me preguntó Jenny con voz desfallecida.

—Si, querida amiga, y es probable que esté ausente algunos días.

—¿Vuelves pronto?—dijo y se detuvo como aterrada.

—Si—respondí,—volveré pronto, si Dios quiere; dejadme abrazaros á todos antes de parti.

Adios, mi querido Enrique, acuérdate de mis consejos: nada se ha hecho por que tengas voluntad, y es una gran desgracia; las pasiones se alojan en nuestra alma en el lugar que la voluntad no ocupa. Procura adquirir conviccion es razonadas y un carácter energético; solo así llega uno á ser hombre. Toma un estado independiente y no esperes la fortuna más que de tí mismo. No inclines la cabeza ante nadie; jamás tengas que ruborizarte ante Dios y no te inquiete el porvenir. La dicha no está en las cosas de la tierra sino en la alegría de una conciencia tranquila. La verdadera grandeza es la del hombre honrado que se educa en medio del trabajo y de la virtud. Adios, sé cristiano y ciudadano. Acuérdate que para dominar el egoismo que nos devora hay dos fuerzas invencibles: el amor á Dios y el amor á la libertad. Adios, Susana mia, escoje tu misma tu marido. No atiendas á la posicion ni al dinero, sino al corazón. Esta es la única riqueza que nada tiene que temer del tiempo ni del azar. Escoje, sobre todo, un hombre que estimes y que piense como tú, para que puedas enorgullecerte del padre de tus hijos. El amor desaparece la confianza y el respeto quedan en el hogar doméstico y llegan á ser en la vejez cosa mas dulce y santa que el amor. Cuando tengas hijos deja que su alma se ensanche: no les enseñes la cruel sabiduria de esta sociedad, que lo reduce todo al interés; déjales que enseñen como su abuelo, aunque deban sufrir como él; los mas desgraciados